

24/08/2022

Tarapacá: Fiscalía logra condena por lavado de dinero contra miembros de organización de narcotráfico

A las penas de 3 años y un día de presidio por el delito de lavado de activos fueron condenados cinco miembros de una agrupación delictual dedicada al tráfico de grandes cantidades de droga, que en septiembre de 2017 fue desbaratada en una investigación liderada por la Unidad de Drogas de la Fiscalía de Alto Hospicio junto a la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones con 825 kilos de cocaína.



Tres de los imputados ya habían sido condenados el año 2019 por el delito de tráfico ilícito de drogas a 7 años de presidio, en el caso del líder de la organización, y a 5 años y un día de presidio para los otros dos. Además, en esa ocasión se condenaron a otros nueve miembros de la banda también a 5 años y un día por el tráfico de drogas. Junto a las penas, a la organización se le decomisaron tres inmuebles ubicados en la comuna de Alto Hospicio, seis camionetas, un camión con remolque y tres vehículos. En un juicio abreviado llevado adelante por el fiscal especializado Héctor López se dio por acreditado que el acusado Franklin Amaro González, líder de la organización, a lo largo de los años produjo importante cantidades de dinero producto de las operaciones de tráfico de drogas, las que ocultó a través de diversos testaferros, entre ellos su cónyuge, la acusada Nehemia Colque Aguilar; la hermanastra Betzaida Gonzales Sandobal, y sus cuñados Samuel y Antonio Colque Aguilar.

Es así como los acusados adquirieron propiedades y vehículos pagando en efectivo millonarias sumas, pese a que ninguno de ellos poseía una actividad económica autónoma lícita que les permitiera justificar las inversiones u operaciones financieras en las cuales participaron.